RESPUESTA DE OBSERVACIONESPROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
SASI-002-2026

Objeto a contratar: El Municipio de Caparrapí, Cundinamarca esta interesado en contratar el "**SUMINISTRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PANELERAS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, CUNDINAMARCA.**"

Dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Caparrapí procede a dar respuesta a las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1: PRESENTADA POR:

Referencia interna:	SASI-002-2026
Descripción del proceso	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PANELERAS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, CUN
De:	AGROVET MEDICAL SAS
Usuario:	AGROVET MEDICAL SAS JULIETH URQUIJO
Fecha:	10 días de tiempo transcurrido *(15/05/2026 4:24:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9446329
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES

Observaciones y respuestas

Punto 1 . Experiencia acreditada 2 veces el presupuesto ($438.074.964)

a. Solicitamos poder acreditar experiencia del 100% del presupuesto;

Respuesta PUNTO 1: la entidad acepta la observación y corregirá en pliegos definitivos así:

Valor del Contrato: Los contratos aportados sumados debe ser igual o superior al presupuesto oficial, de conformidad con el Registro Único de Proponentes – RUP.

PUNTO 2. Experiencia acreditada con máximo 2 contratos;

a. Solicitamos poder acreditar experiencia con min 4 contratos; con el fin de apoyar a pymes

RESPUESTA PUNTO 2: la entidad aclara que ya estableció criterios diferenciales de experiencia, en el pliego de condiciones y ratificara los mismos en el pliego de condiciones definitivos teniendo en cuenta que la misma es adecuada y proporcional al proceso, teniendo en cuenta que la entidad ha realizado procesos similares.

Punto 3. Experiencia acreditada exacta;

a. Solicitamos poder acreditar experiencia con contratos con objeto similar; (agropecuarios)

RESPUESTA PUNTO 3 : La entidad no acepta la observación toda vez que la experiencia solicitada es adecuada y proporcional al proceso, teniendo en cuenta que la entidad ha realizado procesos similares.

PUNTO 4. Experiencia acreditada en los últimos 3 años;

a. Solicitamos poder acreditar experiencia de cualquier año

RESPUESTA PUNTO 4: la entidad Aclara que los años solicitados se refiere a la experiencia aportada por los socios de una persona jurídica la cual puede ser acumulable a la de esta cuando no cuente con más de tres (3) años de constituida y se hará en proporción a su participación en el capital social.

En ningún momento la entidad esta solicitando que la experiencia acreditada por la persona jurídica o natural sea de los últimos tres (3) años.

5. Experiencia acreditada que cada contrato tenga mínimo 4 códigos de 5;

a. Solicitamos poder acreditar experiencia sumado los códigos de todos los contratos o en su defecto en cada contrato contar con 3 códigos de los 5 requeridos;

RESPUESTA PUNTO 5: La entidad no acepta la observación toda vez que la experiencia solicitada es adecuada y proporcional al proceso, teniendo en cuenta que la entidad ha realizado procesos similares.

6. Agregar los siguientes códigos;

a. 231815

b. 231817

RESPUESTA PUNTO 6 : La entidad no acepta la observación toda vez que una vez revisados los códigos solicitados en al observaciones no hacen referencia a ningún elemento solicitado en el proceso.

NOTA. Se deja de presente que, la respuesta a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones dentro del proceso de selección, al ser un aspecto activo del proceso y previsto en pliego de condiciones, hacen parte del mismo, por lo cual sus afirmaciones, aclaraciones e indicaciones, hacen parte integral del pliego y dicha aclaración o respuesta tiene fuerza vinculante dentro del proceso.